Defensoría del Pueblo

Visión: En el 2015, la Defensoría del Pueblo será reconocida en el ámbito nacional e internacional por el impulso al ejercicio efectivo y pleno de los derechos humanos y de la naturaleza, por su incidencia en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos, y por contribuir al avance en la construcción de un Estado de Derecho y una cultura de respeto a los Derechos Humanos, que apoyan el Buen Vivir.
El énfasis de las acciones de la Defensoría del Pueblo estará en los temas de discriminación, servicios públicos domiciliarios y prevención de la tortura.

Misión: Somos la Institución Nacional de Derechos Humanos que promueve, divulga y protege los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país, de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, y los Derechos de la Naturaleza, así como impulsar la construcción de una cultura que los reconozca y promueva en todos los ámbitos de la vida nacional para propiciar la vida digna y el Buen Vivir.

Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Objetivos y Estrategias

1. Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
- 1.1 Implementar criterios de admisibilidad de casos de competencia de la Dirección Nacional de Protección
- 1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos
- 1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso
- 1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio
- 1.5 Definir criterios para la profesionalización del personal.
- 1.6 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.

2. Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
- 2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados
- 2.2 Desarrollar una metodología para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso
- 2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.
- 2.4 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.
- 2.5 Implementar directrices de seguimiento a sentencias
- 2.6 Fortalecimiento de las Delegaciones Provinciales
- 2.7 Fortalecer la coordinación y seguimiento a las delegaciones de la DPE en el exterior

3. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten la tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional
- 3.1 Implementar el Programa Nacional de visitas a los centros de privación de libertad que permita el diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento
- 3.2 Desarrollar una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional.
- 3.3 Implementar estándares mininos de comparación, evaluación y seguimiento que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad

Delegación Provincial El Oro

Objetivos

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
1.1	3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍA. MEDIANTE: 1. Motivación y Capacitación a servidores públicos. 2. Banco de datos referencial, mapeo de actores estatales, listado de organizaciones de la sociedad civil. 3. Admisibilidad, manual de procedimiento y recursos humanos. 4. Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado . 5. Coordinación Adjuntía Segunda y Coordinadoras-es Regionales para crear cultura de servicio.	31/12/2015	ACCIÓN 1. CAPACITACIÓN -Motivación por parte de los operadores de servicios y aliados para facilitar el acceso a información y revisión de mecanismos internos, así como voluntad de asegurar la calidad a través de la capacitación y el uso de nuevas tecnologías -Disponibilidad e interés de servidores-as para profundizar en las temáticas y apertura de los servicios y canales de información para asegurar un adecuado recojo de información que nutra los asesoramientos, y mejorar para alcanzar los umbrales de calidad en tiempos óptimos. - Continuidad y permanencia de servidores-as que permite una capacitación continuada y la consiguiente valoración del desempeño ACCIÓN 2. BANCO DE DATOS REFERENCIAL -Contar con un MAPEO DE ACTORES ESTATALES en base a las competencias que tengan según ejes de derechos. Debe estar plenamente las áreas identificadas, los programas, los proyectos que están desarrollando y los derechos que regentan de manera directa o indirecta - Contar con Datos estadísticos desagregados por edad, sexo, identidad de género, etnia, con enfoque de derechos humanos, generacional, género, interculturalidad - Contar con LISTADO DE ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL.- Es preciso contar con el mapeo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en derechos humanos para derivar en caso de defensa de derechos humanos y de la naturaleza -Conocer las RUTAS DE DENUNCIA.- Asesorar sobre la ruta que debe seguir, cuáles son las acciones y recursos que sean necesarios solicitar o interponer ante autoridades e instituciones para la protección de los derechos del o la solicitante. - Conocer Los PROTOCOLOS DE ATENCIÓN.- Asesorar sobre los protocolos de atención y las rutas de cada entidad estatal. ACCIÓN 3. ADMISIBILIDAD.- crear una unidad o contar con un profesional específicamente para admitir las peticiones ACCIÓN 4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS con instituciones absolver las consultas. -Mejorar la capacidad de gestión pública de Gobiernos locales a nivel de articulación y soporte -Disponibilidad e interés de operadores de servicios y servidores-as para participar en procesos de intercambio. ACCIÓN 5. Coordinación con promoción para crear la cultura de servicio, rol activo. -Participación activa de destinatarios (operadores y servidores-as) en actividades locales . Contar con normativa nacional e internacional . Utilizar y tener acceso a TIC: sistemas, páginas web institucionales, correos electrónicos, telefonía fija y móvil. . Utilizar otras herramientas como: pizarra, papelotes.
1.2	2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas,	31/12/2015	ACCIÓN 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación con sus respectivos Manual de procedimiento e instructivos.- que contenga todas las actividades, paso a paso, con su ruta respectiva Construcción de indicadores y herramientas comunes ACCIÓN 2. Trabajo en equipo.- Coordinar y articular todas las actividades y acciones a tomar interna

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
	cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.		ACCIÓN 3. Fortalecimiento TIC.- capacitación en el manejo de las TIC, aprendizaje continuo, rol activo ACCIÓN 4. Estrategias: trabajo en Redes interinstitucionales existentes en la Provincia ACCIÓN 5. Promoción y posicionamiento.- a través de coordinación y articulación con Promoción ACCIÓN 6. Difusión Pública.- coordinación con comisionada regional, comunicación, relaciones internacionales ACCIÓN 7. Elaboración de compendio de instrumentos internacionales ACCIÓN 8. Mejorar la comunicación interna y externa entre servicios, comunicación activa, mecanismos de diálogo; Intercambio de experiencias, de conocimientos, utilización de los TIC; formulación de propuestas técnicas que faciliten integración.
1.2	3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍA. MEDIANTE: 1. Motivación y Capacitación a servidores públicos. 2. Banco de datos referencial, mapeo de actores estatales, listado de organizaciones de la sociedad civil. 3. Admisibilidad, manual de procedimiento y recursos humanos. 4. Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado . 5. Coordinación Adjuntía Segunda y Coordinadoras-es Regionales para crear cultura de servicio.	31/12/2015	ACCIÓN 1. CAPACITACIÓN -Motivación por parte de los operadores de servicios y aliados para facilitar el acceso a información y revisión de mecanismos internos, así como voluntad de asegurar la calidad a través de la capacitación y el uso de nuevas tecnologías -Disponibilidad e interés de servidores-as para profundizar en las temáticas y apertura de los servicios y canales de información para asegurar un adecuado recojo de información que nutra los asesoramientos, y mejorar para alcanzar los umbrales de calidad en tiempos óptimos. - Continuidad y permanencia de servidores-as que permite una capacitación continuada y la consiguiente valoración del desempeño ACCIÓN 2. BANCO DE DATOS REFERENCIAL -Contar con un MAPEO DE ACTORES ESTATALES en base a las competencias que tengan según ejes de derechos. Debe estar plenamente las áreas identificadas, los programas, los proyectos que están desarrollando y los derechos que regentan de manera directa o indirecta - Contar con Datos estadísticos desagregados por edad, sexo, identidad de género, etnia, con enfoque de derechos humanos, generacional, género, interculturalidad - Contar con LISTADO DE ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL.- Es preciso contar con el mapeo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en derechos humanos para derivar en caso de defensa de derechos humanos y de la naturaleza -Conocer las RUTAS DE DENUNCIA.- Asesorar sobre la ruta que debe seguir, cuáles son las acciones y recursos que sean necesarios solicitar o interponer ante autoridades e instituciones para la protección de los derechos del o la solicitante. - Conocer Los PROTOCOLOS DE ATENCIÓN.- Asesorar sobre los protocolos de atención y las rutas de cada entidad estatal. ACCIÓN 3. ADMISIBILIDAD.- crear una unidad o contar con un profesional específicamente para admitir las peticiones ACCIÓN 4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS con instituciones absolver las consultas. -Mejorar la capacidad de gestión pública de Gobiernos locales a nivel de articulación y soporte -Disponibilidad e interés de operadores de servicios y servidores-as para participar en procesos de intercambio. ACCIÓN 5. Coordinación con promoción para crear la cultura de servicio, rol activo. -Participación activa de destinatarios (operadores y servidores-as) en actividades locales . Contar con normativa nacional e internacional . Utilizar y tener acceso a

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
			TIC: sistemas, páginas web institucionales, correos electrónicos, telefonía fija y móvil. . Utilizar otras herramientas como: pizarra, papelotes.
1.3	1. INCREMENTAR LA CALIDAD DE LAS RESOLUCIONES DEFENSORIALES.- MEDIANTE: 1. Capacitación a servidores-as, identificando modalidades de capacitación y mecanismos más efectivos; 2. Adecuación de herramientas y protocolos de atención, manual de procedimientos, instructivos. 3. Dotar de recursos humanos, 4. Mejorar coordinación y articulación entre Delgaciones Provinciales, Dirección Nacional de Protección, Adjuntía Primera, 5. Elaboración de compendios de tratados internacionales, otras fuentes, 6. Formulación de propuestas técnicas que faciliten integración e intercambio de información. 7. Evaluación interna e intercambio y análisis de los procesos metodológicos desarrollados.	31/12/2015	ACCIÓN 1. -Continuidad y permanencia de servidores-as que permite una capacitación continuada y la consiguiente valoración del desempeño. -Capacitación a servidores-as, identificando modalidades de capacitación y mecanismos más efectivos. Temas: Procedimientos, normativa nacional e internacional, estrategias, habilidades y destrezas. Cursos, especializaciones, postgrado, masterado, PHD sobre derechos humanos, constitucional, derechos naturaleza, derechos de los indígenas, etc. - Crear espacios, conversatorios, crear cultura de lectura, a través de destrezas y habilidades para consultar ACCIÓN 2. Adecuación de herramientas y protocolos de atención, en cada uno de las Delegaciones.- en el que conste todas las actividades que se deben realizar, paso a paso, con ruta ACCIÓN 3. Dotar de recursos humanos ACCIÓN 4. - a través de la Disponibilidad e interés de servidores-as para profundizar en las temáticas y apertura de los servicios y canales de información para asegurar un adecuado recojo de información que nutra las investigaciones y mejorar calidad de resoluciones defensoriales, empoderamiento (autoconfianza, seguridad en sí misma y asertividad). ACCIÓN 5. Diseño y elaboración de Propuesta de compendios internacionales, utilizar compendios, convenios, instrumentos, protocolos. ACCIÓN 6. -Mesas nacionales realizadas por lo menos con tres acciones anuales orientadas a mejorar articulación entre servicios y/o incrementar recursos: mejorar coordinación.- a través de una guía o instructivo, comunicación activa, mecanismos de diálogo; Intercambio de experiencias, de conocimientos, utilización de los TIC -Diseño y elaboración de propuestas técnicas que faciliten integración e intercambio de información. -Evaluación interna e intercambio y análisis de los procesos metodológicos desarrollados.
1.3	2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.	31/12/2015	ACCIÓN 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación con sus respectivos Manual de procedimiento e instructivos.- que contenga todas las actividades, paso a paso, con su ruta respectiva Construcción de indicadores y herramientas comunes ACCIÓN 2. Trabajo en equipo.- Coordinar y articular todas las actividades y acciones a tomar interna ACCIÓN 3. Fortalecimiento TIC.- capacitación en el manejo de las TIC, aprendizaje continuo, rol activo ACCIÓN 4. Estrategias: trabajo en Redes interinstitucionales existentes en la Provincia ACCIÓN 5. Promoción y posicionamiento.- a través de coordinación y articulación con Promoción ACCIÓN 6. Difusión Pública.- coordinación con comisionada regional, comunicación, relaciones internacionales ACCIÓN 7. Elaboración de compendio de instrumentos internacionales ACCIÓN 8. Mejorar la comunicación interna y externa entre servicios, comunicación activa, mecanismos de diálogo; Intercambio de experiencias, de conocimientos, utilización de los TIC; formulación de propuestas técnicas que faciliten integración.

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
1.3	3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍA. MEDIANTE: 1. Motivación y Capacitación a servidores públicos. 2. Banco de datos referencial, mapeo de actores estatales, listado de organizaciones de la sociedad civil. 3. Admisibilidad, manual de procedimiento y recursos humanos. 4. Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado . 5. Coordinación Adjuntía Segunda y Coordinadoras-es Regionales para crear cultura de servicio.	31/12/2015	ACCIÓN 1. CAPACITACIÓN -Motivación por parte de los operadores de servicios y aliados para facilitar el acceso a información y revisión de mecanismos internos, así como voluntad de asegurar la calidad a través de la capacitación y el uso de nuevas tecnologías -Disponibilidad e interés de servidores-as para profundizar en las temáticas y apertura de los servicios y canales de información para asegurar un adecuado recojo de información que nutra los asesoramientos, y mejorar para alcanzar los umbrales de calidad en tiempos óptimos. - Continuidad y permanencia de servidores-as que permite una capacitación continuada y la consiguiente valoración del desempeño ACCIÓN 2. BANCO DE DATOS REFERENCIAL -Contar con un MAPEO DE ACTORES ESTATALES en base a las competencias que tengan según ejes de derechos. Debe estar plenamente las áreas identificadas, los programas, los proyectos que están desarrollando y los derechos que regentan de manera directa o indirecta - Contar con Datos estadísticos desagregados por edad, sexo, identidad de género, etnia, con enfoque de derechos humanos, generacional, género, interculturalidad - Contar con LISTADO DE ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL.- Es preciso contar con el mapeo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en derechos humanos para derivar en caso de defensa de derechos humanos y de la naturaleza -Conocer las RUTAS DE DENUNCIA.- Asesorar sobre la ruta que debe seguir, cuáles son las acciones y recursos que sean necesarios solicitar o interponer ante autoridades e instituciones para la protección de los derechos del o la solicitante. - Conocer Los PROTOCOLOS DE ATENCIÓN.- Asesorar sobre los protocolos de atención y las rutas de cada entidad estatal. ACCIÓN 3. ADMISIBILIDAD.- crear una unidad o contar con un profesional específicamente para admitir las peticiones ACCIÓN 4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS con instituciones absolver las consultas. -Mejorar la capacidad de gestión pública de Gobiernos locales a nivel de articulación y soporte -Disponibilidad e interés de operadores de servicios y servidores-as para participar en procesos de intercambio. ACCIÓN 5. Coordinación con promoción para crear la cultura de servicio, rol activo. -Participación activa de destinatarios (operadores y servidores-as) en actividades locales . Contar con normativa nacional e internacional . Utilizar y tener acceso a TIC: sistemas, páginas web institucionales, correos electrónicos, telefonía fija y móvil. . Utilizar otras herramientas como: pizarra, papelotes.
1.4	2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8.	31/12/2015	ACCIÓN 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación con sus respectivos Manual de procedimiento e instructivos.- que contenga todas las actividades, paso a paso, con su ruta respectiva Construcción de indicadores y herramientas comunes ACCIÓN 2. Trabajo en equipo.- Coordinar y articular todas las actividades y acciones a tomar interna ACCIÓN 3. Fortalecimiento TIC.- capacitación en el manejo de las TIC, aprendizaje continuo, rol activo ACCIÓN 4. Estrategias: trabajo en Redes interinstitucionales existentes en la Provincia ACCIÓN 5. Promoción y posicionamiento.- a través

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
	Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.		de coordinación y articulación con Promoción ACCIÓN 6. Difusión Pública.- coordinación con comisionada regional, comunicación, relaciones internacionales ACCIÓN 7. Elaboración de compendio de instrumentos internacionales ACCIÓN 8. Mejorar la comunicación interna y externa entre servicios, comunicación activa, mecanismos de diálogo; Intercambio de experiencias, de conocimientos, utilización de los TIC; formulación de propuestas técnicas que faciliten integración.
1.4	3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍA. MEDIANTE: 1. Motivación y Capacitación a servidores públicos. 2. Banco de datos referencial, mapeo de actores estatales, listado de organizaciones de la sociedad civil. 3. Admisibilidad, manual de procedimiento y recursos humanos. 4. Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado . 5. Coordinación Adjuntía Segunda y Coordinadoras-es Regionales para crear cultura de servicio.	31/12/2015	ACCIÓN 1. CAPACITACIÓN -Motivación por parte de los operadores de servicios y aliados para facilitar el acceso a información y revisión de mecanismos internos, así como voluntad de asegurar la calidad a través de la capacitación y el uso de nuevas tecnologías -Disponibilidad e interés de servidores-as para profundizar en las temáticas y apertura de los servicios y canales de información para asegurar un adecuado recojo de información que nutra los asesoramientos, y mejorar para alcanzar los umbrales de calidad en tiempos óptimos. - Continuidad y permanencia de servidores-as que permite una capacitación continuada y la consiguiente valoración del desempeño ACCIÓN 2. BANCO DE DATOS REFERENCIAL -Contar con un MAPEO DE ACTORES ESTATALES en base a las competencias que tengan según ejes de derechos. Debe estar plenamente las áreas identificadas, los programas, los proyectos que están desarrollando y los derechos que regentan de manera directa o indirecta - Contar con Datos estadísticos desagregados por edad, sexo, identidad de género, etnia, con enfoque de derechos humanos, generacional, género, interculturalidad - Contar con LISTADO DE ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL.- Es preciso contar con el mapeo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en derechos humanos para derivar en caso de defensa de derechos humanos y de la naturaleza -Conocer las RUTAS DE DENUNCIA.- Asesorar sobre la ruta que debe seguir, cuáles son las acciones y recursos que sean necesarios solicitar o interponer ante autoridades e instituciones para la protección de los derechos del o la solicitante. - Conocer Los PROTOCOLOS DE ATENCIÓN.- Asesorar sobre los protocolos de atención y las rutas de cada entidad estatal. ACCIÓN 3. ADMISIBILIDAD.- crear una unidad o contar con un profesional específicamente para admitir las peticiones ACCIÓN 4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS con instituciones absolver las consultas. -Mejorar la capacidad de gestión pública de Gobiernos locales a nivel de articulación y soporte -Disponibilidad e interés de operadores de servicios y servidores-as para participar en procesos de intercambio. ACCIÓN 5. Coordinación con promoción para crear la cultura de servicio, rol activo. -Participación activa de destinatarios (operadores y servidores-as) en actividades locales . Contar con normativa nacional e internacional . Utilizar y tener acceso a TIC: sistemas, páginas web institucionales, correos electrónicos, telefonía fija y móvil. . Utilizar otras herramientas como: pizarra, papelotes.

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
2.1	2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.	31/12/2015	ACCIÓN 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación con sus respectivos Manual de procedimiento e instructivos.- que contenga todas las actividades, paso a paso, con su ruta respectiva Construcción de indicadores y herramientas comunes ACCIÓN 2. Trabajo en equipo.- Coordinar y articular todas las actividades y acciones a tomar interna ACCIÓN 3. Fortalecimiento TIC.- capacitación en el manejo de las TIC, aprendizaje continuo, rol activo ACCIÓN 4. Estrategias: trabajo en Redes interinstitucionales existentes en la Provincia ACCIÓN 5. Promoción y posicionamiento.- a través de coordinación y articulación con Promoción ACCIÓN 6. Difusión Pública.- coordinación con comisionada regional, comunicación, relaciones internacionales ACCIÓN 7. Elaboración de compendio de instrumentos internacionales ACCIÓN 8. Mejorar la comunicación interna y externa entre servicios, comunicación activa, mecanismos de diálogo; Intercambio de experiencias, de conocimientos, utilización de los TIC; formulación de propuestas técnicas que faciliten integración.
2.1	3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍA. MEDIANTE: 1. Motivación y Capacitación a servidores públicos. 2. Banco de datos referencial, mapeo de actores estatales, listado de organizaciones de la sociedad civil. 3. Admisibilidad, manual de procedimiento y recursos humanos. 4. Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado . 5. Coordinación Adjuntía Segunda y Coordinadoras-es Regionales para crear cultura de servicio.	31/12/2015	ACCIÓN 1. CAPACITACIÓN -Motivación por parte de los operadores de servicios y aliados para facilitar el acceso a información y revisión de mecanismos internos, así como voluntad de asegurar la calidad a través de la capacitación y el uso de nuevas tecnologías -Disponibilidad e interés de servidores-as para profundizar en las temáticas y apertura de los servicios y canales de información para asegurar un adecuado recojo de información que nutra los asesoramientos, y mejorar para alcanzar los umbrales de calidad en tiempos óptimos. - Continuidad y permanencia de servidores-as que permite una capacitación continuada y la consiguiente valoración del desempeño ACCIÓN 2. BANCO DE DATOS REFERENCIAL -Contar con un MAPEO DE ACTORES ESTATALES en base a las competencias que tengan según ejes de derechos. Debe estar plenamente las áreas identificadas, los programas, los proyectos que están desarrollando y los derechos que regentan de manera directa o indirecta - Contar con Datos estadísticos desagregados por edad, sexo, identidad de género, etnia, con enfoque de derechos humanos, generacional, género, interculturalidad - Contar con LISTADO DE ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL.- Es preciso contar con el mapeo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en derechos humanos para derivar en caso de defensa de derechos humanos y de la naturaleza -Conocer las RUTAS DE DENUNCIA.- Asesorar sobre la ruta que debe seguir, cuáles son las acciones y recursos que sean necesarios solicitar o interponer ante autoridades e instituciones para la protección de los derechos del o la solicitante. - Conocer Los PROTOCOLOS DE ATENCIÓN.- Asesorar sobre los protocolos de atención y las rutas de cada entidad estatal. ACCIÓN 3. ADMISIBILIDAD.- crear una unidad o contar con un profesional específicamente para admitir las peticiones ACCIÓN 4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS con instituciones absolver las consultas. -Mejorar la capacidad de gestión pública de Gobiernos locales

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
			a nivel de articulación y soporte -Disponibilidad e interés de operadores de servicios y servidores-as para participar en procesos de intercambio. ACCIÓN 5. Coordinación con promoción para crear la cultura de servicio, rol activo. -Participación activa de destinatarios (operadores y servidores-as) en actividades locales . Contar con normativa nacional e internacional . Utilizar y tener acceso a TIC: sistemas, páginas web institucionales, correos electrónicos, telefonía fija y móvil. . Utilizar otras herramientas como: pizarra, papelotes.
2.2	2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.	31/12/2015	ACCIÓN 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación con sus respectivos Manual de procedimiento e instructivos.- que contenga todas las actividades, paso a paso, con su ruta respectiva Construcción de indicadores y herramientas comunes ACCIÓN 2. Trabajo en equipo.- Coordinar y articular todas las actividades y acciones a tomar interna ACCIÓN 3. Fortalecimiento TIC.- capacitación en el manejo de las TIC, aprendizaje continuo, rol activo ACCIÓN 4. Estrategias: trabajo en Redes interinstitucionales existentes en la Provincia ACCIÓN 5. Promoción y posicionamiento.- a través de coordinación y articulación con Promoción ACCIÓN 6. Difusión Pública.- coordinación con comisionada regional, comunicación, relaciones internacionales ACCIÓN 7. Elaboración de compendio de instrumentos internacionales ACCIÓN 8. Mejorar la comunicación interna y externa entre servicios, comunicación activa, mecanismos de diálogo; Intercambio de experiencias, de conocimientos, utilización de los TIC; formulación de propuestas técnicas que faciliten integración.
2.2	3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍA. MEDIANTE: 1. Motivación y Capacitación a servidores públicos. 2. Banco de datos referencial, mapeo de actores estatales, listado de organizaciones de la sociedad civil. 3. Admisibilidad, manual de procedimiento y recursos humanos. 4. Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado . 5. Coordinación Adjuntía Segunda y Coordinadoras-es Regionales para crear cultura de servicio.	31/12/2015	ACCIÓN 1. CAPACITACIÓN -Motivación por parte de los operadores de servicios y aliados para facilitar el acceso a información y revisión de mecanismos internos, así como voluntad de asegurar la calidad a través de la capacitación y el uso de nuevas tecnologías -Disponibilidad e interés de servidores-as para profundizar en las temáticas y apertura de los servicios y canales de información para asegurar un adecuado recojo de información que nutra los asesoramientos, y mejorar para alcanzar los umbrales de calidad en tiempos óptimos. -Continuidad y permanencia de servidores-as que permite una capacitación continuada y la consiguiente valoración del desempeño ACCIÓN 2. BANCO DE DATOS REFERENCIAL -Contar con un MAPEO DE ACTORES ESTATALES en base a las competencias que tengan según ejes de derechos. Debe estar plenamente las áreas identificadas, los programas, los proyectos que están desarrollando y los derechos que regentan de manera directa o indirecta - Contar con Datos estadísticos desagregados por edad, sexo, identidad de género, etnia, con enfoque de derechos humanos, generacional, género, interculturalidad - Contar con LISTADO DE ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL.- Es preciso contar con el mapeo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en derechos humanos para derivar en caso de defensa de derechos humanos y de la naturaleza -Conocer las RUTAS DE DENUNCIA.- Asesorar sobre la ruta que

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
			debe seguir, cuáles son las acciones y recursos que sean necesarios solicitar o interponer ante autoridades e instituciones para la protección de los derechos del o la solicitante. - Conocer Los PROTOCOLOS DE ATENCIÓN.- Asesorar sobre los protocolos de atención y las rutas de cada entidad estatal. ACCIÓN 3. ADMISIBILIDAD.- crear una unidad o contar con un profesional específicamente para admitir las peticiones ACCIÓN 4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS con instituciones absolver las consultas. -Mejorar la capacidad de gestión pública de Gobiernos locales a nivel de articulación y soporte -Disponibilidad e interés de operadores de servicios y servidores-as para participar en procesos de intercambio. ACCIÓN 5. Coordinación con promoción para crear la cultura de servicio, rol activo. -Participación activa de destinatarios (operadores y servidores-as) en actividades locales . Contar con normativa nacional e internacional . Utilizar y tener acceso a TIC: sistemas, páginas web institucionales, correos electrónicos, telefonía fija y móvil. . Utilizar otras herramientas como: pizarra, papelotes.
2.3	1. INCREMENTAR LA CALIDAD DE LAS RESOLUCIONES DEFENSORIALES.- MEDIANTE: 1. Capacitación a servidores-as, identificando modalidades de capacitación y mecanismos más efectivos; 2. Adecuación de herramientas y protocolos de atención, manual de procedimientos, instructivos. 3. Dotar de recursos humanos, 4. Mejorar coordinación y articulación entre Delgaciones Provinciales, Dirección Nacional de Protección, Adjuntía Primera, 5. Elaboración de compendios de tratados internacionales, otras fuentes, 6. Formulación de propuestas técnicas que faciliten integración e intercambio de información. 7. Evaluación interna e intercambio y análisis de los procesos metodológicos desarrollados.	31/12/2015	ACCIÓN 1. -Continuidad y permanencia de servidores-as que permite una capacitación continuada y la consiguiente valoración del desempeño. -Capacitación a servidores-as, identificando modalidades de capacitación y mecanismos más efectivos. Temas: Procedimientos, normativa nacional e internacional, estrategias, habilidades y destrezas. Cursos, especializaciones, postgrado, masterado, PHD sobre derechos humanos, constitucional, derechos naturaleza, derechos de los indígenas, etc. - Crear espacios, conversatorios, crear cultura de lectura, a través de destrezas y habilidades para consultar ACCIÓN 2. Adecuación de herramientas y protocolos de atención, en cada uno de las Delegaciones.- en el que conste todas las actividades que se deben realizar, paso a paso, con ruta ACCIÓN 3. Dotar de recursos humanos ACCIÓN 4. - a través de la Disponibilidad e interés de servidores-as para profundizar en las temáticas y apertura de los servicios y canales de información para asegurar un adecuado recojo de información que nutra las investigaciones y mejorar calidad de resoluciones defensoriales, empoderamiento (autoconfianza, seguridad en sí misma y asertividad). ACCIÓN 5. Diseño y elaboración de Propuesta de compendios internacionales, utilizar compendios, convenios, instrumentos, protocolos. ACCIÓN 6. -Mesas nacionales realizadas por lo menos con tres acciones anuales orientadas a mejorar articulación entre servicios y/o incrementar recursos: mejorar coordinación.- a través de una guía o instructivo, comunicación activa, mecanismos de diálogo; Intercambio de experiencias, de conocimientos, utilización de los TIC -Diseño y elaboración de propuestas técnicas que faciliten integración e intercambio de información. -Evaluación interna e intercambio y análisis de los procesos metodológicos desarrollados.
2.3	2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.-	31/12/2015	ACCIÓN 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación con sus respectivos Manual de procedimiento e instructivos.- que contenga todas las actividades,

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
	MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.		paso a paso, con su ruta respectiva Construcción de indicadores y herramientas comunes ACCIÓN 2. Trabajo en equipo.- Coordinar y articular todas las actividades y acciones a tomar interna ACCIÓN 3. Fortalecimiento TIC.- capacitación en el manejo de las TIC, aprendizaje continuo, rol activo ACCIÓN 4. Estrategias: trabajo en Redes interinstitucionales existentes en la Provincia ACCIÓN 5. Promoción y posicionamiento.- a través de coordinación y articulación con Promoción ACCIÓN 6. Difusión Pública.- coordinación con comisionada regional, comunicación, relaciones internacionales ACCIÓN 7. Elaboración de compendio de instrumentos internacionales ACCIÓN 8. Mejorar la comunicación interna y externa entre servicios, comunicación activa, mecanismos de diálogo; Intercambio de experiencias, de conocimientos, utilización de los TIC; formulación de propuestas técnicas que faciliten integración.
2.4	2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.	31/12/2015	ACCIÓN 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación con sus respectivos Manual de procedimiento e instructivos.- que contenga todas las actividades, paso a paso, con su ruta respectiva Construcción de indicadores y herramientas comunes ACCIÓN 2. Trabajo en equipo.- Coordinar y articular todas las actividades y acciones a tomar interna ACCIÓN 3. Fortalecimiento TIC.- capacitación en el manejo de las TIC, aprendizaje continuo, rol activo ACCIÓN 4. Estrategias: trabajo en Redes interinstitucionales existentes en la Provincia ACCIÓN 5. Promoción y posicionamiento.- a través de coordinación y articulación con Promoción ACCIÓN 6. Difusión Pública.- coordinación con comisionada regional, comunicación, relaciones internacionales ACCIÓN 7. Elaboración de compendio de instrumentos internacionales ACCIÓN 8. Mejorar la comunicación interna y externa entre servicios, comunicación activa, mecanismos de diálogo; Intercambio de experiencias, de conocimientos, utilización de los TIC; formulación de propuestas técnicas que faciliten integración.

15 elementos en total

Alineación Directa de Objetivos

Alineado a: **Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza**

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
1. INCREMENTAR LA CALIDAD DE LAS RESOLUCIONES DEFENSORIALES.- MEDIANTE: 1. Capacitación a servidores-as, identificando modalidades de capacitación y mecanismos más efectivos; 2. Adecuación de herramientas y protocolos de atención, manual de procedimientos, instructivos. 3. Dotar de recursos humanos, 4. Mejorar coordinación y articulación entre Delgaciones Provinciales, Dirección Nacional de Protección, Adjuntía Primera, 5. Elaboración de compendios de tratados internacionales, otras fuentes, 6. Formulación de propuestas técnicas que faciliten integración e intercambio de información. 7. Evaluación interna e intercambio y análisis de los procesos metodológicos desarrollados.	1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.	1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.2 Desarrollar una metodología	2 Incrementar la tutela de los derechos

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
	para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso	de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.4 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍA. MEDIANTE: 1. Motivación y Capacitación a servidores públicos. 2. Banco de datos referencial, mapeo de actores estatales, listado de organizaciones de la sociedad civil. 3. Admisibilidad, manual de procedimiento y recursos humanos. 4. Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado . 5. Coordinación Adjuntía Segunda y Coordinadoras-es Regionales para crear cultura de servicio.	1.1 Implementar criterios de admisibilidad de casos de competencia de la Dirección Nacional de Protección	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos,

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
	Pueblo frente a cada caso	institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.2 Desarrollar una metodología para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza

Alineación Matricial de Objetivos

Objetivo Operativo	Organización	Estrategia	Objetivo Específico
1. INCREMENTAR LA CALIDAD DE LAS RESOLUCIONES DEFENSORIALES.- MEDIANTE: 1. Capacitación a servidores-as, identificando modalidades de capacitación y mecanismos más efectivos; 2. Adecuación de herramientas y protocolos de atención, manual de procedimientos, instructivos. 3. Dotar de recursos humanos, 4. Mejorar coordinación y articulación entre Delgaciones Provinciales, Dirección Nacional de Protección, Adjuntía Primera, 5. Elaboración de compendios de tratados internacionales, otras fuentes, 6. Formulación de propuestas técnicas que faciliten integración e intercambio de información. 7. Evaluación interna e intercambio y análisis de los procesos metodológicos desarrollados.			
2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.			
3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍA. MEDIANTE: 1. Motivación y Capacitación a servidores públicos. 2. Banco de datos referencial, mapeo de actores estatales, listado de organizaciones de la sociedad civil. 3. Admisibilidad, manual de procedimiento y recursos humanos. 4. Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado . 5. Coordinación Adjuntía Segunda y Coordinadoras-es Regionales para crear cultura de servicio.			

Indicadores Operativos

1. INCREMENTAR LA CALIDAD DE LAS RESOLUCIONES DEFENSORIALES.- MEDIANTE: 1. Capacitación a servidores-as, identificando modalidades de capacitación y mecanismos más efectivos; 2. Adecuación de herramientas y protocolos de atención, manual de procedimientos, instructivos. 3. Dotar de recursos humanos, 4. Mejorar coordinación y articulación entre Delgaciones Provinciales, Dirección Nacional de Protección, Adjuntía Primera, 5. Elaboración de compendios de tratados internacionales, otras fuentes, 6. Formulación de propuestas técnicas que faciliten integración e intercambio de información. 7. Evaluación interna e intercambio y análisis de los procesos metodológicos desarrollados.

Fecha de Fin: 31/12/2015

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
1.1 Porcentaje de resoluciones ratificadas sin observaciones por la Dirección Nacional	A	0.0	0*	Mensual	85.00% - 100.00%

* Para indicadores discretos se muestra sólo la meta del último período del año
** Ascendente / Descendente

3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍA. MEDIANTE: 1. Motivación y Capacitación a servidores públicos. 2. Banco de datos referencial, mapeo de actores estatales, listado de organizaciones de la sociedad civil. 3. Admisibilidad, manual de procedimiento y recursos humanos. 4. Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado . 5. Coordinación Adjuntía Segunda y Coordinadoras-es Regionales para crear cultura de servicio.

Fecha de Fin: 31/12/2015

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
3.1 Porcentaje de consultas despachadas	A	0.0	0*	Mensual	85.00% - 100.00%

* Para indicadores discretos se muestra sólo la meta del último período del año
** Ascendente / Descendente

Cobertura de Atribuciones

Atribución	Objetivo Operativo
Patrocinio de garantías jurisdiccionales	2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.
Vigilancia del debido proceso	2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.
Seguimiento al cumplimiento de sentencias	2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.
Gestiones Oficiosas	2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.
Investigaciones defensoriales	1. INCREMENTAR LA CALIDAD DE LAS RESOLUCIONES DEFENSORIALES.- MEDIANTE: 1. Capacitación a servidores-as, identificando modalidades de capacitación y mecanismos más efectivos; 2. Adecuación de herramientas y protocolos de atención, manual de procedimientos, instructivos. 3. Dotar de recursos humanos, 4. Mejorar coordinación y articulación entre Delgaciones Provinciales, Dirección Nacional de Protección, Adjuntía Primera, 5. Elaboración de compendios de tratados internacionales, otras fuentes, 6. Formulación de propuestas técnicas que faciliten integración e intercambio de información. 7. Evaluación interna e intercambio y análisis de los procesos metodológicos desarrollados. 2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción,

Atribución	Objetivo Operativo
	Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.
Absolución de consultas	3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍA. MEDIANTE: 1. Motivación y Capacitación a servidores públicos. 2. Banco de datos referencial, mapeo de actores estatales, listado de organizaciones de la sociedad civil. 3. Admisibilidad, manual de procedimiento y recursos humanos. 4. Alianzas Estratégicas con Instituciones del Estado . 5. Coordinación Adjuntía Segunda y Coordinadoras-es Regionales para crear cultura de servicio.
Tramitar de forma sumaria quejas de consumidores	2. INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DEFENSORIALES DE DERECHOS.- MEDIANTE: 1.- Elaborar Reglamento de Trámite de peticiones, reglamento de investigación. 2. Trabajo en equipo. 3. Fortalecimiento TIC; 4. Alianzas Estratégicas, cooperación, coordinación interinstitucional; 5. Promoción, Posicionamiento y Empoderamiento de los servidores públicos; 6. Difusión Pública. 7. Elaboración de compendio de tratados internacionales, otras fuentes. 8. Comunicación interna y externa, mecanismos de diálogo y Intercambio de experiencias, de conocimientos.